Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y CINQVENTA Y SIETE.

villa en la sala alta de su ayuntamiento
[illegible] como lo tienen de costumbre [illegible]
cabildo de los señores [illegible] y don
[illegible] alcalde ordinario [illegible] = don
[illegible] alferez mayor = don Franco de la
[illegible] alguacil mayor = don Juan Martinez [illegible]
[illegible] = don Franco Martinez [illegible] = don Ma-
teo Aloxarin = don [illegible] el
[illegible] = don Pedro Carlos de la [illegible] = don Fra-
[illegible] = don [illegible]
[illegible] = don [illegible] = don Juan
[illegible] = don Gines Muñoz [illegible]
Regidores estando asi juntos acordaron
lo siguiente

ermitaño de san toribio andres [illegible] dos años — nombraron por ermitaño de la ermita de [illegible] a andres [illegible] por dos años al qual se le [illegible] y [illegible] de la dicha ermita = y [illegible] a todos [illegible] regidores

libranza de soldados = 430 rs — [illegible] cuatrocientos y treinta reales que monta el salario de [illegible] y a [illegible] soldados la qual cantidad [illegible] reales [illegible] en dicha [illegible] de soldados.

y lo acordaron y firmaron

Alonso [illegible]
Pedro Molina
Bartolome [illegible]
[illegible] Lacarra
Fran Martinez Peñalber
[illegible]